



POSADAS, 04 de Octubre de 2012

VISTO: El Expediente S01:0001144/2012 - (H- 0340/12), en el que obra la Resolución CD N° 027/12 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por la cual se modifica el régimen de dictado de la asignatura *Lengua y Comunicación* de la Carrera de *Profesorado en Educación Especial*, de cuatrimestral a anual; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Unidad Académica de origen fundamenta que ésta transformación les permitirá adecuar el dictado de la asignatura a las competencias de los estudiantes ingresantes, que son los destinatarios de dicho espacio curricular.

QUE, a fs. 6, la Secretaria General Académica considera conveniente la modificación propuesta, por cuanto el dictado anual permitirá otorgar mayor despliegue y profundidad al desarrollo de los contenidos de dicha asignatura, para fortalecer el aprendizaje por parte de los alumnos.

QUE, a fs. 7, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho N° 005/12, sugiere aprobar la modificación realizada por Resolución CD N° 027/12 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, al régimen de dictado de la asignatura “Lengua y Comunicación” de 1er. Año de la Carrera Profesorado en Educación Especial.

QUE, en la 2ª Sesión Ordinaria realizada el día 04 de Julio del año 2012, el Consejo Superior aprobó el Despacho de la Comisión de Enseñanza N° 005/12.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación del régimen de dictado de la asignatura “*Lengua y Comunicación*” de 1er. Año de la carrera *Profesorado en Educación Especial* de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que fuera aprobada por Resolución CD N° 027/12, transformándolo de Cuatrimestral a Anual, con la misma carga horaria (90 hs.), a partir del ciclo lectivo 2012.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR los cambios realizados al Ministerio de Educación, a los efectos pertinentes.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION CS N° 074/12

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones